



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0022214/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 482 del H. Consejo Directivo, de fecha 28 de setiembre de 2009, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Formación Sonora I" del Departamento de Teatro de la Escuela de Artes; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 482/09 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Oscar Alfredo Rojo (fs. 74-93); Marcelo Comandú (fs. 94-125);

que a fs. 149-150 se constituye el Jurado, y procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 151-152);

que acto seguido, el jurado procede a aceptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 153-155). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, aconsejando, en consecuencia, la designación del Lic. Marcelo Comandú, Acta IV (fs. 156-158);

que a fs. 158vta. se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado;

que en el Acta IV los miembros del Tribunal solicitan se exima al Lic. Comandú del requisito del título máximo, tal como prevé el Art. 63° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 17 de mayo de 2010, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°. **APROBAR** el Dictamen del Jurado designado por Resolución N° 482/09 para proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Formación Sonora I" del Departamento de Teatro de la Escuela de Artes.

ARTICULO 2°. **SOLICITAR** al H. Consejo Superior la designación, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, del **Licenciado MARCELO COMANDÚ**, Legajo 36693, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Formación Sonora I" del Departamento de Teatro de la Escuela de Artes, a partir de la fecha y por el término reglamentario vigente de siete años.

ARTICULO 3°. **SOLICITAR** al H. Consejo Superior exima al **Licenciado MARCELO COMANDÚ**, Legajo 36693, de la exigencia de poseer título máximo universitario, según lo estipulado en el Art. 63° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0022214/2009

ARTICULO 4º: Elévese a la autoridad universitaria, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION Nº 226

Tgv.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

DR. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades